

Madrid, 28 de mayo de 2018

**CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A.** (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente, publica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

El consejo de administración de la Sociedad ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse en primera convocatoria en el domicilio social sito en C/ Travessera de Gràcia, 11, 5ª planta, 08021 Barcelona, el día 29 de junio de 2018, a las 12 horas y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el 30 de junio de 2018, en el mismo lugar y a la misma hora.

Se adjunta el anuncio de la convocatoria que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad.

Atentamente,

**CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A.**  
D. Diego San José de Santiago  
Consejero

*Anexo I*

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A.**

*El consejo de administración de Corona Patrimonial SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”), en sesión celebrada el 25 de mayo de 2018, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, esto es, C/ Travessera de Gràcia, 11, 5ª planta, 08021 Barcelona, el día 29 de junio de 2018, a las 12 horas, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 30 de junio de 2018, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente*

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y de la gestión del órgano de administración correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, así como de la propuesta de aplicación de resultado.**
- 2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.**
- 3. Delegación de facultades.**
- 4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta.**

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a su aprobación, los informes de gestión y los informes del auditor de cuentas.*

*En Barcelona, a 25 de mayo de 2018*

*D. Jean-François Pascal Emmanuel Bossy, presidente del consejo de administración de Corona Patrimonial SOCIMI, S.A.*

**TEXTO ÍNTEGRO DE LA  
PROPUESTA DE ACUERDOS A  
SOMETER A LA JUNTA GENERAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
CORONA PATRIMONIAL SOCIMI,  
S.A.**

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y de la gestión del órgano de administración correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, así como de la propuesta de aplicación de resultado.**

Se acuerda aprobar las cuentas anuales individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, comprensivas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, tal y como han sido formulados por el órgano de administración y verificados por Deloitte, S.L., según se desprende de su informe de auditoría.

Se acuerda asimismo aprobar la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Se acuerda asimismo aprobar el informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Finalmente, se acuerda aprobar la propuesta de aplicación del resultado

**FULL TEXT OF THE PROPOSED  
RESOLUTIONS TO BE SUBMITTED  
TO THE ORDINARY GENERAL  
MEETING OF SHAREHOLDERS OF  
CORONA PATRIMONIAL SOCIMI,  
S.A.**

- 1. Examination and approval, as the case may be, of the separate financial statements and of the conduct of management of the Company by the managing body for the year ended on December 31, 2017, as well as the proposal of allocation of income.**

It is resolved to approve the separate financial statements of the Company for the year ended on December 31, 2017, comprising the balance sheet, the profit and loss account, the statement of changes in equity, the cash flow statement and the notes to the annual accounts, corresponding to the fiscal year ended on December 31, 2017, as prepared by the managing body and audited by Deloitte, S.L., as transpires from the auditors' report.

It is resolved to also approve the conduct of management of the Company by the managing body during the year ended on December 31, 2017.

It is resolved to also approve the management report corresponding to the fiscal year ended on December 31, 2017.

Lastly, it is resolved to approve the allocation of the obtained income

positivo (beneficios) por importe de DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS (10.592.397€) del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017 en los términos propuestos por el órgano de administración según consta en la memoria aprobada, esto es:

- A reserva legal: 1.059.240 euros.
- A reservas voluntarias: 1.758.947 euros.
- A dividendos: 7.774.210 euros.

El dividendo será pagadero mediante transferencia bancaria dentro del mes siguiente a la adopción del presente acuerdo.

**2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.**

Se acuerda aprobar las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, comprensivas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, tal y como han sido formulados por el órgano de administración y verificados por Deloitte, S.L., según se desprende de su informe de auditoría.

Se acuerda aprobar el informe de

amounting EURO TEN MILLION FIVE HUNDRED NINETY TWO THREE HUNDRED NINETY SEVEN (10,592,397€) during the year ended on December 31, 2017 in the terms proposed by the board of directors as described in the notes to the annual accounts, namely:

- To legal reserves: 1,059,240 euros.
- To voluntary reserves: 1,758,947 euros.
- To dividends: 7,774,210 euros.

The dividend shall be payable via bank transfer within the month following to the adoption of this resolution.

**2. Examination and approval, as the case may be, of the consolidated financial statements for the year ended on December 31, 2017.**

It is resolved to approve the consolidated financial statements of the Company for the year ended on December 31, 2017, comprising the balance sheet, the income statement, the statement of changes in equity, the cash flow statement and the notes to financial statements, all consolidated, as prepared by the managing body and audited by Deloitte, S.L., as transpires from the auditors' report.

It is resolved to approve the

gestión consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, tal y como ha sido formulado por el órgano de administración.

La cuenta de pérdidas y ganancias refleja un resultado positivo de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (7.976.776€).

### **3. Delegación de facultades**

Se acuerda facultar a todos y cada uno de los miembros del órgano de administración de la Sociedad, así como a la al secretario y al vicesecretario no consejeros, en los más amplios términos para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, lleve a cabo todos los trámites y actuaciones necesarios; otorgue cuantos documentos públicos o privados, incluso de subsanación y rectificación en sus términos más amplios, sean necesarios para elevar a público los acuerdos adoptados; y realice cuantas gestiones fueran necesarias para la ejecución y buen fin de los mismos y su inscripción y/o depósito, según corresponda, total o parcial, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes.

Asimismo, se acuerda facultar expresamente a todos y cada uno de los miembros del consejo de administración de la Sociedad, así como al secretario y al vicesecretario no consejeros, para que cualquiera de ellos, de forma indistinta, en nombre y representación de la Sociedad, puedan

consolidated directors' report for the year ended December 31, 2017, as prepared by the managing body.

The profit and loss account reflects profits amounting to EURO SEVEN MILLION NINE HUNDRED SEVENTY SIX THOUSAND SEVEN HUNDRED SEVENTY SIX (7,976,776€).

### **3. Delegation of powers.**

It is resolved to empower each and every one of the members of the Company's board of directors, as well as the non-director secretary and deputy secretary, in the broadest terms, so that any of them, individually, for and behalf of the Company, may take and fulfill all necessary steps and formalities; execute as many public or private documents, including those of correction and rectification in their broadest terms, as may be necessary to have the adopted resolutions notarized; and take as many steps as may be necessary for their successful implementation and their registration, in whole or in part, where appropriate, at the relevant public registries.

It is resolved to empower each and every one of the members of the Company's board of directors, as well as the nondirector secretary and deputy secretary, so that any of them, individually, for and behalf of the Company, may subscribe and publish on the website of the

proceder a la suscripción y publicación en la página web del Mercado Alternativo Bursátil de cuantos hechos relevantes sean necesarios o estimen convenientes a los efectos de dar cumplimiento a la Circular 15/2016 del MAB, relativos a los acuerdos adoptados en la presente.

**4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta**

Sin más asuntos que tratar, se procede a la redacción y lectura de la presente acta, que es aprobada por unanimidad y firmada a continuación por el secretario de la reunión, con el visto bueno del presidente, en el lugar y la fecha señalados al principio de la misma.

Alternative Stock Exchange Market any relevant facts (*hechos relevantes*) that may be necessary or deemed appropriate for the purposes of complying with MAB Circular 15/2016, related to the resolutions adopted herein.

**4. Reading and approval, as the case may be, of the minutes.**

There being no further business to transact, these minutes are drawn up, read and approved and signed below by the meeting secretary, and countersigned by the meeting chairman, at the place and on the date first above written.